

## COMUNICADO DE PRENSA

**Bogotá, 06 de junio de 2020. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-** En referencia a la divulgación que presentó la Revista Semana acerca de los hechos registrados en la ciudad de Bogotá el pasado 21 de marzo en la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad (CPMS) “La Modelo”, el Instituto realiza las siguientes precisiones:

- Una vez se presentaron los hechos, hicieron presencia en las instalaciones de la CPMS “La Modelo”, personal integrante del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, de la Procuraduría General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo, quienes iniciaron las respectivas investigaciones, dentro del marco de sus competencias penales, disciplinarias y asuntos relacionados con derechos humanos.
- Desde el inicio de las investigaciones respectivas, tanto la Dirección General del INPEC como las Directivas del Establecimiento “La Modelo”, han puesto a disposición de los entes de control y judiciales, los recursos humanos y tecnológicos, con el fin de esclarecer los hechos objeto de señalamiento.
- Cabe resaltar que de manera simultánea, en trece (13) Establecimientos del Orden Nacional -ERON, se presentaron acciones sistemáticas y coordinadas de desobediencias y amotinamientos por parte del personal privado de la libertad, las cuales conllevaron a la reacción oportuna del personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, con el fin de restablecer el orden interno y evitar fugas masivas de los sindicatos y condenados a cargo del Instituto, situaciones que como ya se dijo son objeto de esclarecimiento por parte de los organismos competentes, anteriormente mencionados.
- El INPEC lamenta profundamente la muerte de los Privados de la libertad en estos hechos, pero reitera su compromiso en el cumplimiento de la misión encomendada por la Ley, así como el respeto y protección de los derechos humanos de nuestra población penitenciaria, buscando siempre la consolidación de las políticas de resocialización y mejoramiento del servicio.

Finalmente, es preciso indicar a la opinión pública que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en todo momento ha estado presto a colaborar de manera oportuna, transparente y efectiva con las autoridades judiciales y disciplinarias que así lo requieran frente a los hechos materia de cuestionamiento, acogiendo lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia.

**Oficina Asesora de Comunicaciones  
-INPEC-**